

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*
República Argentina
Poder Legislativo

NOTA N° 622 /19.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 30 DIC 2019

SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo, a los efectos de remitir copia certificada de la Nota N° 60/19 – Letra: D.I.P. /SEC.LEG, mediante la cual se adjuntan originales de los Proyectos de Leyes sancionados referentes a:

- 1- “Emergencia de la Infraestructura y Equipamiento Portuario”. ✓
- 2- “Emergencia del Sistema Sanitario”. ✓
- 3- “Emergencia de la Infraestructura Educativa”. ✓
- 4- “Ampliación del Destino de los Fondos de Títulos de Deuda”. ✓
- 5- “Modificación Ley Provincial N° 69 - Dirección Provincial de Puertos”. ✓
- 6- “Emergencia del Sistema de Previsión Social”. ✓
- 7- “Modificación del artículo 125 del Código Contravencional”. ✓
- 8- “Modificación Ley Provincial N° 65 - Instituto Fueguino de Turismo”. ✓
- 9- “Régimen Especial de Presentación Espontanea y Regularización de Deudas”.

Asimismo adjunto a la presente copias autenticadas de las Resoluciones de Cámara N° 343/19, N° 344/19, N° 345/19, N° 346/19 y N° 347/19. Todo ello dado en Sesión Extraordinaria del día 27 de Diciembre de 2019.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Agregado:
Lo indicado en el texto

SEÑOR GOBERNADOR
Prof. Gustavo Adrián MELELLA
SU DESPACHO

DIRECCIÓN GRAL. DE DESPACHO CONTROL Y REGISTRO Secretaría Legal y Técnica	
30 DIC. 2019	
HORA: 15:15 hs.	RECIBIÓ:

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Maximiliano VALENCIA MORENO
Director General de Despacho, Presidente del Poder Legislativo
Control y Registro - S.G.L. y T.

“Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas”